REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAYABAL DE SIQUIMA – CUNDINAMARCA

Agosto cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Referencia : DIVISORIO No. 253284089001-2019-00130
Demandante : HECTOR JULIO GONZALEZ ALAGUNA
Demandados: BERENICE ALAGUNA DE GONZALEZ, GUILLERMO GONZALEZ ALAGUNA, LUIS OCTAVIO GONZALEZ ALAGUNA, RUBIELA GONZALEZ ALAGUNA, HEREDEROS DETERMINADOS DE ELISIO GONZALEZ ALAGUNA SEÑORES JENNIFER GONZALEZ HERRERA Y ESTIVEN GONZALEZ HERRERA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE.

Téngase en cuenta para todos los efectos legales, que el Octavio Lobo Arias, en su calidad de curador ad Litem dentro del presente proceso, contestó la demanda dentro del término legal para hacerlo, en representación de los herederos indeterminados del demandado Elisio González Alaguna, sin proponer excepción alguna, ni oponerse a las pretensiones.

Del escrito de contestación de la demanda allegado por el curador ad Litem en representación de los demandados y demás personas indeterminadas, córrase traslado a las partes para lo de su cargo.

En firme este auto, retorne el proceso al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy - 6 AUG 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 031.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS